

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
4	Arija Val, María del Rosario .....	17.129.536
5	Caró Romero, José Manuel .....	28.340.280
6	Liez Nozal, Guadaíupe .....	12.703.754
7	García García, José María .....	19.762.008
8	García Hinojosa, María Luisa .....	18.404.708
9	Gumiel Nadador, Angeles .....	507.969
10	Játiva Sánchez, José Luis .....	45.260.685
11	López Suárez, José María .....	459.488
12	Losa García, María Azucena .....	11.035.434
13	Martínez Herrero, Antonio .....	3.074.414
14	Martínez Martínez, Emilio Estanislao .....	23.680.749
15	Martínez Rodríguez, Pilar .....	18.403.952
16	Martos Mateos, Francisco .....	18.784.521
17	Mezquita Pipio, María Adeja .....	18.866.111
18	Muñoz Dobon, María Pilar .....	18.377.721
19	Navas Ortega, Tomás .....	22.907.615
20	Palacios Mur, Amelia .....	17.854.919
21	Peña Santolaria, Leonor .....	18.890.250
22	Perales Sicas, Tomás .....	25.827.199
23	Polo Alonso, Ana María .....	17.673.466
24	Puig Pont, Isabel .....	39.642.947
25	Rodríguez Fernández, Antonio .....	33.720.146
26	Sánchez Rech, José Francisco .....	74.479.977
27	Sanz Sanz, María Gloria .....	1.055.823
28	Soria Uceró, María Esperanza .....	16.786.081
29	Vicente Muñoz, Gemma .....	17.841.233
30	Villen Baltanas, Isabel .....	25.746.885

Contra esta relación podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes previo al contencioso-administrativo.

El Tribunal calificador de la presente oposición quedará constituido de la siguiente forma:

Presidente:

Titular, don Alfredo Gimeno de Sande.

Suplente, don Manuel Mezquita López.

Vocales:

Titular, don Gonzalo Piédrola Gil.

Suplente, don Juan del Rey Calero, Médicos de Sanidad Nacional.

Titular, don Francisco Calbo Torrecillas.

Suplente, don Carlos Otal Vázquez, Médicos de Sanidad Nacional.

Titular, don Leopoldo García del Río.

Suplente, don Abelardo Pinedo Casán, Practicantes de la Lucha Antivenérea.

Titular, don Jesús Picarzo Marquez.

Suplente, don Antonio García Albiz, Practicantes de la Lucha Antivenérea.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad competente cuando concurren circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los aspirantes podrán recurrir a los miembros del Tribunal en la forma y supuestos señalados en el artículo 21 del precitado texto legal.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de enero de 1975.—El Director general, Federico Bravo Morate.

Sr. Subdirector general de Servicios.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

4208

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la plaza vacante de Jefe de la Sección de Estudios y Proyectos de la Sexta Jefatura Regional de Transportes Terrestres (Valencia), a proveer entre funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.*

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la plaza vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Jefe de la Sección de Estudios y Proyectos de la Sexta Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

Residencia: Valencia.

Cuerpo a que pertenece: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los Servicios en que se presenten aquéllas las remitirán a la mayor brevedad —y directamente— a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de dicho Centro, en la forma establecida por la Circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969.

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, deberá solicitarse y obtener el reingreso antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones:

Primera.—A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la ponencia designada por este Centro, el Departamento adjudicará discrecionalmente la plaza al funcionario que considere más idóneo, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria.

Segunda.—El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de enero de 1975.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal, Antonio Guisasola Berraondo.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.

4209

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una vacante de Delineante de Obras Públicas en la Jefatura Provincial de Carreteras de Zamora con residencia en Zamora.*

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Servicio: Jefatura Provincial de Carreteras de Zamora.

Residencia: Zamora.

Cuerpo a que corresponde: Delineantes de Obras Públicas.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los Servicios en que se presenten aquéllas las remitirán a la mayor brevedad —y directamente— a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de dicho Centro, en la forma establecida por la Circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969.

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de encontrarse en situación distinta, deberá solicitarse y obtener el reingreso antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones:

Primera.—A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la ponencia designada por este Centro, el Departamento adjudicará discrecionalmente la plaza al funcionario que considere más idóneo, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria.

Segunda.—El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 1 de febrero de 1975.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal, Antonio Guisasola Berraondo.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.

4210

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una vacante de Delineante de Obras Públicas en la Jefatura Provincial de Carreteras de Lérida con residencia en Lérida.*

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Servicio: Jefatura Provincial de Carreteras de Lérida.

Residencia: Lérida.

Cuerpo a que corresponde: Delineantes de Obras Públicas.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los Servicios en que se presenten aquéllas las remitirán a la mayor brevedad —y directamente— a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de dicho Centro,